



MENDOZA, 17 AGO 2011

VISTO:

La resolución N° 383/11 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referendum del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Lo acordado en sesión del 21 de junio de 2011.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución N° 383/11 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, Ad-Referendum del Consejo Directivo, por la que se autorizó la realización de las **"III Jornadas de Investigación Teatral: El teatro como instrumento de desarrollo social"**, que estuvo bajo la dirección de la Mgter. María Graciela GÓNZALEZ de DÍAZ ARAUJO y se llevó a cabo los días TREINTA (30) de junio y UNO (1) de julio del corriente año, en esta Unidad Académica. Al mismo tiempo se autorizó a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000) tendientes a cubrir los gastos que demandó el evento mencionado, con los Fondos de Integración 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 187

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS STAJAK
DISEÑO